Anexo 13: Modelo de ordenamiento ambiental del territorio emergido de la República de Cuba (sector agrícola y pecuario)

UP		Propuesta de zonificación ambiental (política ambiental)	Propuesta de zonificación funcional (uso ambientalmente recomendado)
1		Protección y conservación	Otros usos
2	2.1	Aprovechamiento	Pecuario
	2.2	Aprovechamiento	Pecuario
	2.3	Restauración	Agrícola
	2.4	Aprovechamiento	Agrícola
	2.5	Protección y conservación	Otros usos
	2.6	Restauración	Agrícola
3		Protección y conservación	Otros usos
4	4.1	Aprovechamiento	Agrícola
	4.2	Protección y conservación	Otros usos
	4.3	Protección y conservación	Otros usos
		Lineamientos para la política de conservaci	ón y protección

- Conservar y proteger las cimas, las pendientes fuertes, los ríos y arroyos, la zona costera, las áreas agrícolas, las infraestructuras viales e hidráulicas, los centros de refugio, cría y reproducción de la flora y la fauna, los sitios y monumentos de interés patrimonial, etc.
- Restaurar las cárcavas permanentes.
- Establecer programas para el control de especies exóticas, foráneas e invasoras.
- Establecer planes de contingencia ante desastres naturales.
- Conservar los sistemas costeros de dunas, plavas y manglares.
- Perfeccionar la declaración y categorización de las áreas naturales protegidas.
- Confeccionar y mantener actualizados los planes de manejo de las áreas protegidas y compatibilizarlos con el sistema de Planificación Física.
- Asegurar el uso racional de los recursos naturales, mediante la confección de los programas de manejo específicos (agua, aire, suelos, bosques, flora y fauna, etc.).
- Garantizar el uso racional de los recursos hídricos y la recarga de los acuíferos.
- Asegurar el mantenimiento de la diversidad biológica y geográfica del territorio, así como el hábitat de especies vegetales y animales.
- Reorientar, bajo criterios ecológicos y altas restricciones, los usos del suelo y las actividades productivas (forestales, agrícolas, pecuarias y mineras), que no se estén desarrollando de acuerdo a los requerimientos de la protección de los territorios.
- Fomentar la participación de los actores en las tareas de protección.
- Posibilitar el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales mediante su vinculación a las actividades de protección y el turismo alternativo compatibles con la protección.
- Incentivar la producción de bienes y servicios que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de la población.
- Incrementar los estudios que permitan aumentar el conocimiento de los recursos y valores naturales.
- Utilizar las herramientas económicas como instrumentos para la protección del medio ambiente.

Lineamientos para la política de restauración

- Recuperar los suelos ociosos, los no productivos y los degradados.
- Establecer un programa para la rehabilitación y recuperación de los valores naturales y patrimoniales del territorio.
- Decretar medidas efectivas para revertir los procesos degradantes del medio.
- Restaurar las áreas mineras.
- Restaurar las áreas litorales dañadas.
- Restaurar, en lo posible, la cubierta vegetal.
- Disminuir, progresivamente, los focos contaminantes.
- Realizar diagnósticos de la calidad de los recursos agua, suelo y aire.

Lineamientos para la política de aprovechamiento

para el sector agrícola

- Incluir los resultados de los estudios de PVR y de los escenarios de cambio climático en las nuevas proyecciones y planes económicos relacionados con el sector.
- Utilizar los suelos de categoría agroproductiva I y II de forma sostenible, realizar mejoras a los suelos de categoría agroproductiva III y utilizar los suelos de categoría IV, teniendo en cuenta sus limitaciones.
- Llevar a cabo un estricto control sobre las aplicaciones de agroquímicos y promover el uso de pesticidas de mínima persistencia en el ambiente.
- Dar mantenimiento y restaurar los embalses y canales de riego y drenaje e incorporar los sedimentos extraídos a las áreas de cultivo.
- Realizar una adecuada rotación e intercalación de cultivos.
- Diversificar las producciones con especies más productivas y resistentes a las condiciones del territorio y a los escenarios previstos de variabilidad y cambio climático.
- Promover la siembra de árboles frutales y maderables en las unidades de producción agrícola.
- Incorporar a los procesos de fertilización del suelo material orgánico (gallinaza, estiércol y compost) y abonos verdes (leguminosas).

- Promover técnicas de riego de alta eficiencia y ahorro del recurso agua (goteo, microjet) y mantener el equilibrio entre oferta y gasto.
- En las áreas con pendiente entre 5° y 10° establecer cultivos en fajas, siguiendo las curvas de nivel.
- Evitar el aumento de la superficie agrícola en áreas con suelos poco profundos, pendientes de más de 15° y de alta susceptibilidad a la erosión, además en áreas forestales y en las legalmente protegidas.
- Realizar las quemas para apertura o reutilización de tierras según las disposiciones vigentes y evitar la quema de los restos de las cosechas.
- Establecer y cumplir las medidas para el control de la erosión de los suelos.
- Practicar actividades fitosanitarias y de control de biológico de las plagas.
- Estimular a los trabajadores del sector y mejorar sus condiciones de vida y trabajo.
- Completar el parque de máquinas y herramientas de trabajo.
- Mejorar y generalizar el Sistema de Alerta Temprana.
- Evitar los conflictos con otros sectores evitando los cultivos en sus áreas.
- Garantizar el cumplimiento de la estrategia y el marco legal ambiental, en el proceso de reducción de las tierras improductivas y contribuir con acciones ambientales a aumentar los rendimientos.
- Fortalecer las capacidades y actualizar el monitoreo, principalmente de los suelos agrícolas.
- Exigir que los nuevos tenentes cuenten con los documentos técnicos dirigidos a apoyar la labor de los extensionistas agropecuarios y de los especialistas del MINAG y del CITMA.

para el sector pecuario

- Incluir los resultados de los estudios de PVR y de los escenarios de cambio climático en las nuevas proyecciones y planes económicos relacionados con el sector.
- Establecer la ganadería intensiva y la de ganado mayor en territorios con pendientes menores de 10°.
- Evitar, en lo posible, los suelos de categoría agroproductiva I y II, en el desarrollo del sector.
- Regular el pastoreo de ganado bovino, ovino y caprino en zonas forestales y evitarla en las zonas de regeneración forestal.
- Realizar estudios de la capacidad de carga ganadera de los territorios y exigir y controlar su cumplimiento.
- Establecer cercas vivas para delimitar las áreas de pastoreo.
- Mantener una franja mínima de vegetación natural sobre el perímetro de los cuartones para asegurar la sombra para el ganado.
- Introducir especies y pastos mejorados acorde con las condiciones de los territorios y a los estudios de variabilidad climática.
- Realizar estudios relacionados con el potencial de Biogás, a partir del procesamiento de las heces fecales del ganado y generalizar las experiencias locales.
- Practicar el control biológico de enfermedades y plagas.
- Utilizar los suelos ociosos, según sus potencialidades.
- Estimular a los trabajadores del sector y mejorar sus condiciones de vida y trabajo.
- Buscar alternativas nacionales con respectó a la alimentación del ganadó para disminuir las importaciones y evitar el peligro de las demoras e incumplimientos de entrega.
- Evitar el desarrollo de pastos en territorios amparados por la legislación ambiental.
- Mejorar y generalizar el Sistema de Alerta Temprana.
- Racionalizar el uso del recurso aqua (mantener el equilibrio entre oferta y gasto) y mantener el equilibrio entre oferta y gasto.
- Evitar los conflictos con otros sectores evitando el pastoreo en sus áreas.
- Evitar y controlar los vertimientos de residuales a las aguas terrestres y a la zona costera.
- Exigir que los nuevos tenentes cuenten con los documentos técnicos dirigidos a apoyar la labor de los extensionistas agropecuarios y de los especialistas del MINAG y del CITMA.